



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

06/AGOSTO/2018



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 14 minutos damos formalmente inicio.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a esta reunión de Consejo, prevista para el día de hoy seis de agosto siendo precisamente las catorce horas con catorce minutos vamos a dar inicio de manera formal. El orden del día bajo el cual fueron convocadas y convocados.

ORDEN DEL DIA

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y en su caso la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 02 de julio del año 2018.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente los meses de junio y julio del presente año.
- 4.** Análisis y en su caso validación del “Proyecto de Actualización al Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”.
- 5.** Asuntos generales.
- 6.** Toma de Acuerdos.
- 7.** Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: En relación con lo antes mencionado, les fue enviado en tiempo y forma la información de la Sesión anterior, no hay ninguna incidencia al respecto, ¿Queda validada el acta correspondiente?

Les agradezco mucho. Iniciaríamos el punto número tres, informe de actividades a cargo del Presidente de la Comisión.



INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO Y JULIO 2018

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Muy buenas tardes, agradecerles a todas y a todos por su presencia a esta Sesión de Consejo. Como lo señalaba el Secretario al leer el orden del día, en esta ocasión estaremos presentando el informe de actividades correspondientes a junio y quince días de julio que son los más activos, con motivo de que la semana tres y cuatro del mes de julio, el personal de la Comisión en su gran mayoría estuvo gozando de su periodo vacacional, sin embargo la Comisión siguió desempeñando sus actividades de manera normal.

Dentro de los aspectos más sobresalientes el día cuatro de junio sostuvimos una reunión con la señora Chavira y con el Procurador de Protección de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes en las instalaciones del DIF estatal, el objetivo de la reunión era afinar detalles sobre una propuesta de acción que va a estar desarrollando la Procuraduría en torno al tema de los niños que se encuentran en cruceros y que han sufrido o están en peligro de sufrir accidentes

La propuesta consiste en implementar programas de acción y de apoyo en un mecanismo que implica un trabajo de investigación familiar para ver el contexto de cada uno de los niños que se ubican en cruceros, sobre todo en aquellos casos cuando la presencia de los menores es por causas extremas de pobreza o por situaciones de emergencia particulares. Es un programa encaminado al retiro de los menores en los cruceros, pero paralelo a ello, implementar una serie de acciones de apoyo social. El DIF estatal nos solicitó que presentáramos una propuesta por escrito, la cual ya está elaborada, en la que se tomó en cuenta la experiencia de otros años, agregándole elementos adicionales por las características de la situación actual.

El día cinco de junio se llevó a cabo la instalación y toma de protesta del Mecanismo Estatal de Supervisión de la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad. Como ya se había comentado anteriormente, México aprueba la Convención sobre los derechos de personas con Discapacidad, en la que se establece la obligación de los estados para establecer un Mecanismo Nacional de Supervisión. La cancillería mexicana conviene que a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos será el ente público encargado de hacer la labor de supervisión a nivel nacional. La Comisión Nacional para delegar este Mecanismo hacia las comisiones estatales suscribe convenios y así es que surge la convocatoria para la elección de representantes por parte de Organizaciones en conjunto con las comisiones estatales y dos representantes de entidades gubernamentales.

El día nueve de junio, el Director de atención a personas con algún tipo de discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó una visita a la ciudad de Chihuahua con el objeto de sostener una reunión con los integrantes del mecanismo y establecer de manera conjunta un programa de acción encaminado a la labor de observancia de la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad.

El día veinte de junio, a invitación del Presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua A.C. (COCENTRO), acudimos a una reunión de asamblea en la que surgió el interés por ver de qué manera la Comisión Estatal de los Derechos Humanos podría



apoyar en acciones que ellos desarrollan. Surgieron algunas inquietudes en cuanto al tema de seguridad pública, relacionadas con robos que han sufrido los comerciantes y les desarrollamos una exposición sobre cuáles son las funciones de la Comisión y de qué manera podríamos apoyarlos, contemplando el brindarles capacitación. Sugirieron una capacitación adicional a elementos de la Policía municipal, en específico al grupo beta y otros los que se encuentran asignados al sector de la Plaza del Ángel.

El día veintiuno de junio acudimos a un foro de capacitación que el Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil A.C. convoca año con año en torno al Pacto Social. En esta ocasión acudió una expositora de la Comisión Nacional a abordar el tema del trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El mismo día veintiuno, nos reunimos con el Fiscal General del Estado para afinar detalles relacionados con algunos expedientes que contaban con el plazo de respuesta vencidos. En la reunión estuvieron presentes un grupo de colaboradores encargados de rendir los informes a las quejas en contra de Fiscalía y tuvimos la oportunidad de afinar detalles que permitirán aumentar la figura de la conciliación en aquellos casos que sea factible, pero también para dar un seguimiento que respete los plazos para las respuestas. En específico planteamos al Fiscal el problema de que actualmente se tiene centralizado, es decir, es un área específica de Chihuahua la que contesta las quejas de Fiscalía en el estado, traduciéndose en que en ocasiones por el tiempo de traslado entre entidades se consumen días y tiempo para el trámite. Propusimos al Fiscal sobre la pertinencia de manejar dos zonas, una en Chihuahua que centralice las respuestas de Chihuahua y toda la región sur del estado y otra en ciudad Juárez para los casos de esa entidad. Con respecto a la posibilidad de solucionar durante el trámite, le planteamos que el tener este vínculo más cercano nos permitiría poder conciliar con más facilidad, por citarles un ejemplo, hay casos que la queja es porque no se les ha informado el seguimiento de una carpeta de investigación y si esperamos el curso de los plazos fijados en el procedimiento escrito, consume mucho tiempo, entonces a través de mecanismos de comunicación cercana se puede allanar los plazos y se atiende de manera más oportuna los planteamientos.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: En cuanto a esa propuesta, ¿Es menos la cantidad de quejas en la zona centro y sur en correlación con Juárez?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: No, Chihuahua concentra más quejas que Juárez, a pesar de que la población es mucho mayor. La respuesta puede ser muy aleatoria, pero son más exigentes en la zona centro y sur, en comparación con la norte.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: ¿Cuál sería el beneficio de concentrarse en eso, dejando aparte ciudad Juárez? Porque la zona sur se va a quedar desprotegida al continuar en el esquema de mandar la información a la zona centro y luego a nosotros.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Como un primer paso propusimos separar Juárez, lo ideal es que se pudiera crear también la zona sur, zona occidente, zona centro, zona noroeste, sin embargo el Fiscal comentaba la importancia de las respuestas que se brindan y conocerlas de



manera personal, pero para efectos de tiempo le planteamos una primera acción de descentralización para independizar ciudad Juárez y Chihuahua.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: ¿Existe la zona noroeste como Fiscalía?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: No, se concentra Juárez, pero lo ideal es que en un momento dado, pudiéramos tener más cercanía con las diferentes zonas por razones de distancia para obviar y reducir tiempo.

Adicionalmente, el día veintisiete de junio sostuvimos una reunión con el Cónsul adjunto del Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, en la que el interés del Consulado era conocer los comportamientos de los migrantes. Se ha desarrollado un aumento reciente en cuanto a las manifestaciones por haber sido víctimas de algún delito, pero sobre todo el aspecto que le interesaba al Consulado es en los casos denunciados, saber sobre el acompañamiento que brinda la Comisión y a través de que instancias nos apoyamos, por ejemplo las casas de migrante o nuestro papel en las estaciones migratorias. En esta misma reunión el Cónsul adjunto se despidió, ya que se retiraba del Consulado de ciudad Juárez.

Aprovechamos la reunión para informarle de las cápsulas de los derechos de los migrantes, explicando las modalidades en que se elaboraron, cuál es su objetivo. Las cápsulas están elaboradas en un contexto dentro del estado de derecho y velando por la aplicación de la Ley. En ese sentido aprovechamos la reunión para hacerles invitación a la presentación de las cápsulas.

El nueve de julio se llevó a cabo la presentación en ciudad Juárez, se realizó el arranque de la campaña “El plan es tener un plan”. El año pasado la Comisión Nacional presentó información bajo esta campaña, pero en aquella ocasión se presentó en el Senado de la República y los contenidos era información escrita alojada en un sitio denominado migrantes.org.cndh. En esta ocasión, las cápsulas concentran información semejante, agregando otros supuestos y en la modalidad capsular. Fueron presentadas en el auditorio de la Comisión en ciudad Juárez, en donde nos acompañó el Cónsul adjunto de México en el paso, el Director General de la 5ta Visitaduría de la Comisión Nacional, que es el encargado de atención a migrantes, nos acompañó también el Comisario de la Policía Estatal y de la Policía Federal a nivel estatal, estuvieron presentes empresarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, agrupaciones religiosas, representantes de casas de migrantes en ciudad Juárez, debo mencionar que fue un número importante de servidores públicos.

Se hizo una presentación a las once de la mañana, en la que se explicó el objetivo de las cápsulas, reproduciendo algunas de ellas, acto posterior nos trasladamos al kilómetro treinta, zona en la que estaba la antigua aduana para iniciar con la entrega de volantes y trípticos. Logramos una buena disposición del delegado de migración que nos facilitó y permitió que nuestro personal se instalara donde ubican el punto de revisión. El personal continúa en labores desde ese día, haciendo entrega de un volante que hace referencia al sitio donde se alojan las cápsulas y otra información del tema.



También coincidimos con el Cónsul adjunto mexicano del paso, conversamos sobre algunas acciones conjuntas entre el consulado mexicano y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Nos comentaron sobre visitas itinerantes que realizan por toda la circunscripción que tienen asignada en el paso, en donde instalan módulos en las diferentes poblaciones de Texas y Nuevo México y proporcionan una serie de materiales como trípticos y volantes y comentábamos sobre cómo podríamos complementarnos con los diferentes materiales y contenidos.

El doce de julio participamos en el Foro Estatal sobre derechos de personas que padecen Hemofilia, se desarrolló en las instalaciones del auditorio, estuvo presente el Presidente Nacional de la Federación de Hemofilia en México.

Por último, el veinte de julio, como desde hace dos años, participamos con el Instituto Chihuahuense de la Juventud en el Debate Político, aquí se lleva a cabo la selección de quién va a representar a Chihuahua en el Foro Nacional. Personal de la Comisión acompañó en el transcurso de la mañana donde se desarrollaron diversas categorías.

Esos serían los eventos más sobresalientes, ahora le pediría al Lic. José Alarcón les informe sobre la reunión a nivel nacional de la coordinación para los mecanismos estatales de supervisión de la Convención sobre los derechos de personas con Discapacidad.

Lic. José Alarcón Ornelas: Entrando en la información, el Lic. Rodallegas y un servidor estuvimos presentes en el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, en el evento se compartieron las experiencias de cada Comisión, entre ellas, las que en su momento fueron punta de lanza en la instalación de este mecanismo que fue Baja California. En el caso de Chihuahua, este año comenzamos con la implementación del mecanismo, integrado por cinco Organizaciones de la Sociedad Civil, el Área de Discapacidad de Gobierno del Estado, la Dirección de Grupos Vulnerables y la Comisión Estatal.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: A mí me agrada mucho la idea de la garita, en el kilómetro treinta, ¿Cuántos volantes se reparten por día?

M.D.H. José Luis Armendáriz González Al viernes pasado habíamos distribuido siete mil volantes, establecimos un mecanismo en el que manejamos diferentes criterios de entrega, es decir, hacer el ofrecimiento y entregarlo sólo si la persona manifestaba interés en recibirlo. Migración nos decía que debíamos ser cuidadosos por no hacer un retén, entonces establecimos un mecanismo en entregar en un punto, con señalamiento de banderas tipo velero, en las que se hace referencia con el logo de la comisión y donde se está ofertando información que pueda ser de interés.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Si, porque esa información tiene un gran impacto para que la gente la lea en el camino. Siete mil es una cantidad muy considerable.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: De manera permanente se entregaron volantes y trípticos, adicionalmente mandamos hacer aromatizantes para vehículo, pero la verdad es que el costo es muy caro. Desde luego el aromatizante es muy efectivo, ya que se puede colgar en el retrovisor y portarlo unos quince días, pero no logramos conseguir menor costo y decidimos hacer sólo unos cuantos. El material que estamos entregando permanentemente es el volante y los trípticos, estamos aprovisionados con suficiente material.

Antes de pasar al siguiente punto, omití comentarles sobre el “Seminario de Protección a la Libertad de Expresión”, arrancó el siete de junio con motivo del día de la Libertad de Expresión, tuvimos mucha participación de periodistas y se transmitió también vía remota, a través de un sistema de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que permitió tomar el seminario a periodistas de Hidalgo del Parral, ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes.

Arrancamos el día siete con la conferencia impartida por Rosario Mosso, sobre medidas de protección, continuó desarrollándose el día nueve, el día dieciséis y el último módulo se realizó el día veintitrés en las instalaciones de la Fiscalía, concentrando medidas de auto protección en una escena del crimen.

El Seminario fue muy bien recibido y surgió la propuesta de los propios profesionales de los medios, por desarrollar de forma permanente algún tipo de capacitación a las y los periodistas, encaminado a robustecer el tema de las medidas de autoprotección.

Lic. José Alarcón Ornelas: Pasaríamos al punto número cuatro.

ANÁLISIS Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL “PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Lic. José Alarcón Ornelas: Respecto el punto número cuatro, cómo Ustedes recordarán hace aproximadamente veinticinco días tuvieron una reunión previa en la que se plantearon con más detalle las inquietudes de este reglamento. Se les envió correo y recibimos sus sugerencias y comentarios.

Realizamos los ajustes correspondientes, ¿hay algún otro comentario o quedaría validado?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Estuvimos atendiendo todas sus propuestas, incluso quiero agradecer a todos en este instante por su participación y aportaciones, las cuales se han adicionado al proyecto. Se hicieron las adecuaciones en el tema de lenguaje incluyente, tanto de redacción, cómo de estilo. Se hicieron también los ajustes necesarios sobre la estructura del organigrama en cuanto a las funciones de las áreas, departamentos y direcciones.

La última edición que les enviamos conforma la sumatoria de todas sus propuestas, le pido de nuevo su opinión en cuanto al proyecto, de no existir pasaríamos a realizar las gestiones ante la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Se discutió la necesidad de eliminar los términos como juez, jueza, defensor, defensora y aún quedo en el artículo 62 del Reglamento, es todo lo que yo puedo opinar.

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, haremos las modificaciones y si Ustedes nos dan el voto de confianza quedaría validado este proyecto de Reglamento.

Pasaríamos al punto número cinco.

ASUNTOS GENERALES

Lic. José Alarcón Ornelas: Tengo en mano la gaceta correspondiente al cuatrimestre de enero-abril, les hacemos entrega de este material y esperamos recibir sus comentarios.

¿Alguien quiere tomar la palabra para hacer algún comentario?

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Únicamente puntualizar que es muy importante la intervención directa e inmediata de la Comisión con respecto al gran problema de la mendicidad hambruna. Este es uno de los graves problemas que se presenta, no solamente por el hecho del riesgo que corren los menores de ser lesionados, sino porque hay un índice de situaciones que no obedecen a cuestiones de pobreza o de problemas familiares, sino más bien a problemas de alcoholismo de los padres o de drogadicción.

Creo que la Comisión debe continuar interviniendo para ver hasta dónde podemos sanear este problema que realmente se ha ido extendiendo con los migrantes, pero lo fundamental es que se proteja a los menores y que las cantidades que se entreguen por concepto de limosna, ya sean pequeñas o grandes, lleguen a solucionar un problema de carácter económico a las familias y no precisamente se distraiga a cuestiones alcohólicas o de drogadicción.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Sobre el mismo tema, ¿Qué decisión se va a tomar con respecto a los niños y niñas de pueblos originarios? Generalmente ellos están con su mamá, ¿Cuál va a ser el actuar del DIF? ¿Los van a recoger o sólo los van a quitar de la vía pública? ¿Y bajo qué medidas? Porque eso es bien importante, por ejemplo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por primera vez se está organizando un centro en el que la policía cuando recoge niños y niñas de la calle, o de cualquier otra parte, porque incluso puede ser de la casa cuando denuncian violencia familiar u otro delito, en vez de llevarse a los niños a las comandancias, que es algo muy deprimente y hasta traumático para ellos, se van a llevar a un centro especial.

Retomando, no sé si el DIF pueda implementarlo también, porque las comandancias no son el lugar ideal y la calle tampoco, pero a veces se asimilan las realidades de los separos con la calle.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: En una ocasión se integraron brigadas por la ciudad acompañadas por personal de la Comisión, pero se la acción consistía en recoger a los menores de los cruceros y llegaron a generar escenas fuertes, en la que alguien del DIF está jalando de una mano a una niña raramuri y de la otra mano la está jalando la mamá.

En esta ocasión planteábamos una propuesta de acción en la que primero se va hacer un trabajo de campo, involucrando áreas de psicología, trabajo social y de antropología, para en primer término identificar quién estaba en el crucero, obtener la información de los adultos o el adulto que acompaña al menor, luego cruzarlo con otro trabajo de campo pero en el domicilio. Plantear un mecanismo de apoyo a través de los programas que desarrolla la Secretaria de Desarrollo Social y como última opción, el retiro forzoso del crucero.

Es una labor bastante titánica y con los años que tengo en la Comisión este tipo de acciones inician con mucho entusiasmo por unos meses y después se abandona, regresando los niños a los cruceros. Tendría que ser un programa permanente para que realmente resulte efectivo y logre tener impacto.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Por un lado permanente, pero también pensar en la creación de programas para el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas, en ese sentido me parece que iríamos en un camino más seguro.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Otro aspecto que se planteó es que en las propuestas de apoyo de los programas sociales se considere el entorno cultural, dependiendo desde luego de que menor se trate, para que pueda ser más eficaz, o sea, contemplar esquemas que impliquen desarrollo y no únicamente la situación vulnerable económica extrema.

C. María del Refugio Bustillos García: ¿Qué se puede hacer con los hijos de los indígenas? Hay muchos casos que no tienen donde dejarlos, no hay guarderías y las que hay sólo aceptan hasta la edad de cuatro años, por ejemplo, hay una madre soltera con tres hijos, el más grande de diez años, otra niña de ocho y tiene un bebé, los niños más grandes se quedan solos en la casa hasta que sale su mamá a las ocho de la noche y al bebé lo cuida una señora tarahumara. La semana pasada el DIF recogió a los niños y la madre me comentaba que no tenía otro lugar donde dejarlos y que no puede dejar de trabajar para cuidarlos porque tiene que pagar agua, luz, renta y comida.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: La situación de menores que se quedan en su domicilio mientras sus padres van a laborar es algo muy recurrente y muchas veces es la vecina la que está al pendiente de los niños. Hemos insistido mucho con los DIF municipales en generar algunos esquemas de separar al menor de su familia bajo el argumento de que sufre maltrato o abandono. Por un lado o cuidan a los hijos sin generar recursos de supervivencia, o se quedan solos mientras se van a trabajar, se presenta un número importante de quejas en las que hay menores de por medio, es una problemática social enorme y la cantidad de guarderías o casas de cuidado existentes son insuficiente para cubrir la demanda de menores.



Lic. José Alarcón Ornelas: También se ha presentado el problema de la falta de certificación de las guarderías y ya se han presentado problemas en los que desde dentro golpean o agreden a los niños.

C. María del Refugio Bustillos García: Hay mucha diferencia entre la población mestiza. Los indígenas no tienen guarderías

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Las casas de cuidado diario son un modelo fácil de implementar, porque las mismas mujeres de las colonias manejan en su casa una guardería y lo primero con lo que se les apoya es para adecuar si la casa necesita modificaciones.

C. María del Refugio Bustillos García: Algo así hemos buscado, pero nos ha sido muy difícil.

El detalle es que en Saucillo está un albergue de cuidado para los niños de los jornaleros y quien cuida a los niños son personas civiles, debo comentar que así no funcionó, la realidad una chica mestiza no cuida a un niño tarahumara, tuvimos muchas quejas.

Hablé con la Directora del albergue y le pedía capacitación a para tarahumaras sobre cómo cuidar un bebé tarahumara. Para que funcione una casa de cuidado, tendría que ser atendida por jóvenes indígenas.

Lic. José Alarcón Ornelas: Acérquese con los compañeros de la Comisión en Delicias para ver de qué forma podemos brindarle apoyo.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Incluso que se haga una investigación para revisar cuál es la oferta real que existe en relación con estancias o casas de cuidado diario

Lic. José Alarcón Ornelas: Tal vez por parte de la Secretaría de Desarrollo Social o del ISSSTE.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Pero hacerlo a través de la oficina en Delicias para documentar cual es el estado de la oferta.

C. María del Refugio Bustillos García: Me gustaría capacitar a todas las gobernadoras indígenas, muchas veces ni siquiera saben sus propios derechos.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Tiene ubicadas a las gobernadoras indígenas? Podemos desarrollar alguna capacitación en ese sentido.

C. María del Refugio Bustillos García: Si y hace falta porque hay muchas cosas que no saben.

Lic. José Alarcón Ornelas: Podríamos reunirlos en el auditorio de Delicias y si se requiere traslado vamos por ellos para facilitarles el acceso a ese tipo de pláticas, ¿Cuántas gobernadoras existen en esa región?

C. María del Refugio Bustillos García: En Delicias sólo estoy yo, somos una estructura, tengo anotadas dieciocho.



Lic. José Alarcón Ornelas: Bueno Consejera, le voy a pedir que se coordine con el compañero de la Comisión de la oficina de Delicias para que puedan brindarle al apoyo y la gestoría correspondiente.

Bien si no hay otro punto a tratar quisiera poner a su consideración la próxima reunión para el día tres de septiembre, ¿Están de acuerdo?

TOMA DE ACUERDOS

Lic. José Alarcón Ornelas: Los que identifico son los siguientes.

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 02 de julio del 2018.
- 2.** Se tiene por rendido el informe de actividades de la Comisión por parte del Presidente, correspondiente a los meses de junio y julio del 2018.
- 3.** Se tiene por validado el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la salvedad de realizar el ajuste manifestado por el Consejero, Mtro. Luís Alfonso Rivera Soto.

Lic. José Alarcón Ornelas: Si no hay otro punto a tratar, estaríamos cerrando esta Sesión.

...Se declara concluida la presente Sesión.